



REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 517

REF.: DEJESE SIN EFECTO ORDEN DE COMPRA.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 19/06/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1156, de fecha 14/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 307 de fecha 11.06.2013 de Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-93-L113, Seis set de copas 1°, 2° y 3° lugar y 180 medallas.
- Decreto Alcaldício N° 503, de fecha 17/06/2013, Adjudica licitación a proveedor Antonio Cuevas y Compañía Limitada.
- Fichas comprobante de ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-93-L113.
- Criterio de Evaluación, Licitación Pública N° 3704-93-L113.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Orden de Compra N° 3704-245-SE13.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1° DEJESE SIN EFECTO ORDEN DE COMPRA N° 3704-245-SE13, Denominada "**Seis set de copas 1°, 2° y 3° lugar y 180 medallas**", ya que por error en la evaluación de la apertura de las ofertas, se deja a un oferente fuera de la licitación.

2° AUTORICESE A REALIZAR NUEVO LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP/CMC/jm

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-